



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
Dirección de Personas Jurídicas

POSADAS, Mayo 5 de 2005. -

DISPOSICION N° 116.-

VISTO: El presente Expediente N° 187/05. ASOCIACION CIVIL NOVANET-NUEVAS OPCIONES Y VANGUARDIA EN EDUCACION Y TECNOLOGIAS. Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 50 y 63, no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3º, punto 3.7.1.-Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACION CIVIL NOVANET-NUEVAS OPCIONES Y VANGUARDIA EN EDUCACION Y TECNOLOGIAS", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 09 de Marzo de 2005, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 53/61 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-2.690 de Asociaciones, y protocolizada al folio 40.361/374 del libro respectivo. -

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVASE.-



Dr. IVAN F. LAMBERT GUARDO
DIRECTOR
Direcc. de Personas Jurídicas